

2024-06-09

El Instituto Electoral de la Ciudad de México atora definición de plurinominales

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-atora-definicion-de-plurinominales/1656475>

La definición de las 32 diputaciones de representación proporcional o plurinominales se estancó durante la Décima Quinta Sesión Urgente del Consejo General del IECM, que, al cierre de esta edición, se encontraba en su tercer receso.

De acuerdo con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel, al organismo llegaron siete oficios de diputados electos de Morena que dicen que no pertenecen a ese partido, sino al Partido del Trabajo (PT) o al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), lo que provocó que la discusión se alargara.

Del Ángel explicó que de darse por válidos los oficios, habría "siete diputaciones plurinominales más para Morena y se les quita proporcionalmente a los otros partidos".

"Si eso pasa, estaríamos poniendo por encima oficios al convenio de coalición y generando una sobrerrepresentación absurda", externó a este diario.

En la sesión, la consejera Erika Estrada mencionó que el método de reparto fue algo que se aprobó por el Consejo General y que conocieron todas las fuerzas políticas.

"Hay algo sumamente importante en democracia; las reglas del juego importan", externó.

Agregó que es "de llamar la atención que, una vez que conocen el cálculo de representación proporcional, se intenta introducir otro elemento que hace una diferencia importante en cómo va a quedar esa asignación de representación proporcional".

Los perfiles que estarían accediendo a una diputación de representación proporcional, de avalarse los oficios, están Valentina Batres Guadarrama, Fernando Zárate, Pedro Haces Lago, Cecilia Vadillo, Elizabeth Mateos, Paulo García González y Gerardo González García.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, indicó que la definición debía concluirse en la sesión que comenzó ayer.

PROYECTO DE PLURIS

Según el Proyecto de Acuerdo por el que se realiza la asignación de las 32 curules de representación proporcional, con base en los convenios de coalición y las listas que entregaron los partidos con antelación, Morena se quedaría con dos escaños, PVEM, cinco y PT con cuatro.

Asimismo, Movimiento Ciudadano tendría cuatro plurinominales, Partido de la PRD, dos; PRI, cuatro y Partido Acción Nacional (PAN), 11.